

4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

CVE:2019-7299 *Propuesta de aprobación del canon de regulación del embalse del Ebro 2020.*

Con fecha 23 de mayo de 2019 Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado propuesta del canon de regulación del embalse del Ebro 2020 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico («Boletín Oficial del Estado» nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

1. ha Riegos anterior: 2,26309477 €/ha.
2. ha Riegos posterior: 11,31547384 €/ha.
3. Tramo 1 - kWh anterior: 0,00110847 €/kWh.
4. Tramo 1 - kWh posterior: 0,00221695 €/kWh.
5. Tramo 2 - kWh anterior: 0,00125874 €/kWh.
6. Tramo 2 - kWh posterior: 0,00251747 €/kWh.
7. Tramo 3 - kWh anterior: 0,00141443 €/kWh.
8. Tramo 3 - kWh posterior: 0,00282887 €/kWh.
9. M3 Abastecimiento anterior, 0,00141443 €/m3.
10. M3 Abastecimiento posterior, 0,00707217 €/m3.
11. M3 Uso Industrial no consuntivo, 0,00070722 €/m3.
12. M3 Uso Industrial consuntivo, 0,00707217 €/m3.

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Álava, Burgos, Cantabria, La Rioja, Navarra y Zaragoza. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta, 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, 24 de mayo de 2019.

El director técnico,

Francisco José Hijós Bitrián.

2019/7299